

5(63216\$%/(6
&203520(7,26

1:(5\$=*2
62/,\$5,\$'
3\$75,2,602
5(63(Z

Jr. Gamarra N° 251- Trujillo - Perú
www.colegioseminario.edu.pe
info@colegioseminario.edu.pe

I = *0I
] B0CY0I] C Y=] y] C B =I
~&2/(*,2 +,6*5,&2 '(/ 3(5ce™
5 61r ('

& D U S H W D , Q
6 H U Y L F L R (G

a (0] £ WY0 £ = IY «

' H V G H I R U P D Q G R

5 X P E R D O F

INTRODUCCIÓN

Apreciados padres, madres y/o apoderados legales del Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo:

Reciban mi cordial y fraterno saludo, en Jesús y María. Con motivo de hacerles llegar nuestra **CARPETA INFORMATIVA INSTITUCIONAL**, con la información oportuna, suficiente, veraz y relevante, respecto a los servicios que el Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo de Trujillo ofrece y que les posibilite tomar libremente la decisión que se ajuste a sus necesidades y expectativas sobre la forma y calidad del servicio educativo que deseen para sus menores hijos, teniendo en cuenta que nuestra propuesta educativa se enmarca en su condición de Institución de Educación Básica Católica de Varones y de régimen privado.

Como documento oficial del colegio, el padre de familia encontrará la información, en los aspectos axiológicos, normativos, socio – económicos, técnico pedagógicos y otros de interés relacionados al servicio integral que ofrece nuestra Institución Educativa.

Agradezco el compromiso de ustedes padres de familia que, durante este año, han colaborado con la formación de sus hijos en todos los aspectos; asimismo, por la confianza depositada en nuestra Institución para la educación y formación de ellos, ratificamos nuestro compromiso de continuar ofreciendo una educación integral, de calidad y en valores bajo la guía de nuestra santa Iglesia católica.

Trujillo, diciembre de 2023.

Hna. Nubia Elizabeth Flores Alvarado
Directora

PARTE I

I. GENERALIDADES

1.1. DATOS HISTÓRICOS RELEVANTES

- a) RAZÓN SOCIAL
Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo
- b) UBICACIÓN FÍSICA DEL LOCAL INSTITUCIONAL
 - Jr. Gamarra N° 251 – Centro Cívico - Trujillo
 - Teléfono: 044 228481
- c) ÁMBITO EDUCATIVO
UGEL 03 - TNO
- d) PROMOTOR:
Arzobispado Metropolitano de Trujillo.
- e) RECTOR:
Pbro. Hilder Agustín Guerrero Rojas
- f) DIRECTORA
Hna. Nubia Elizabeth Flores Alvarado
- g) FUNDACIÓN
 - Mons. Carlos Marcelo Corne
 - 04 de noviembre de 1625.
- h) REFUNDACIÓN
 - Mons. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M
 - 07 de diciembre de 2015
- i) PLATAFORMAS
 - Página web: www.colegioseminario.edu.pe
 - E mail: info@colegioseminario.edu.pe

1.2 HECHOS SIGNIFICATIVOS Y PERSONAJES ILUSTRES

- Colegio Histórico del Perú:
- Patio Eclesiástico del Colegio Seminario: Monumento Histórico Religioso, R.S. N° 2900-72-ED (28. julio de 1972).
- 12 de octubre de 1831: fundación de la Universidad de Santo Tomás y Santa Rosa, hoy, Universidad Nacional de Trujillo.
- 1854: fundación del Colegio Nacional de Ciencias, hoy Colegio Nacional de San Juan, por gestión del arzobispo de Trujillo Mons. Agustín Guillermo Charún.
- Toribio Rodríguez de Mendoza, José Faustino Sánchez Carrión, Mariscal Luis José de Orbegoso (presidente del Perú) José Andrés Rázuri, Antenor Orrego, Manuel Antonio Andueza (presidente del 1° Congreso Constituyente del Perú), José Dávila Condemarin (creador del primer sello postal Perú en 1867), Víctor Raúl Haya de la Torre, José Murgia Zanier, entre otros. Poetas y escritores seminaristas: Luis Valle Goicochea, Francisco Arturo Sandoval Bustamante, José Eulogio Garrido Espinoza, durante su larga vida institucional, ha sido y seguirá siendo cuna y semillero de grandes peruanos.

1.3 DISTINCIONES

- De la Municipalidad Provincial de Trujillo: “Medalla de la Ciudad”.
- Del Gobierno Regional La Libertad: Medalla “Gran Orden de Chan Chan” en su máximo grado de “Gran Cruz con Brillantes” -2004.
- Del Congreso de la República, Medalla de Honor en el grado de “Oficial”, año 2005.
- Del Gobierno Peruano, título de “Colegio Histórico del Perú”, año 2011 por Resol. Suprema 018-2011-ED.
- Mociones de saludo del Congreso de la República, con ocasión de su aniversario institucional.
- Ganador de Concursos locales, provinciales y nacionales.
- Reconocimiento de Logros Ambientales por dos años consecutivos (2017 – 2018) con gallardetes otorgados por la UGEL 03-TNO.
- Reconocimiento de la UPAO-2022.

1.4 FILOSOFÍA SEMINARISTA

- Educación y formación católica integral, orientada a formar personas que pongan sus saberes al servicio del bien y la salvación de los hombres.
- Alto nivel académico sustentado en sólidos valores humanos, cristianos y cívicos, en torno a su lema “Fides, Patria, Labor”.
- Dirección encomendada a la Comunidad religiosa de las Hermanas de Nazaret (El Salvador).
- Plana docente calificada e identificada con la Misión y Visión institucionales.
- Participación de nuestros estudiantes en eventos académicos, deportivos y culturales, con actitudes de liderazgo y resiliencia.
- Amplio y moderno local conforme a las exigencias técnicas y de seguridad actuales, con aulas debidamente equipadas acorde a los principios de un centro educativo de futuro.

1.5 MISIÓN

El Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo de Trujillo es una familia educativa de trascendencia histórica y católica que atiende los niveles de educación primaria y secundaria de varones, promovida y gestionada por el Arzobispado Metropolitano de Trujillo. Su misión es trabajar para lograr que todos los estudiantes culminen satisfactoriamente su nivel primaria y secundaria, con aprendizajes establecidos por el currículo nacional y que alcancen su desarrollo integral, formando líderes con alto nivel académico, humanista, inclusivo y en valores católicos, en el marco de una sana convivencia, con disciplina, trabajo y oración. Vivenciamos entre sus miembros el lema: “Fides-Patria- Labor”.

1.6 VISIÓN

El colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo, aspira avanzar a mediano y largo plazo, como una institución educativa católica, comprometida con la mejora continua en una gestión de calidad, con una comunidad educativa que asuma su responsabilidad en misión compartida, para fomentar el desarrollo de las potencialidades humanas, físicas, morales, religiosas, intelectuales de los estudiantes desde su infancia, que favorezca la formación de personas que resuelvan problemas, practiquen valores y estén dispuestos a asumir como ciudadanos con derechos y deberes las responsabilidades que contribuyan al desarrollo de su comunidad y del país, valorando su cultura, su religión, el ambiente natural, accediendo a los avances científicos y tecnológicos, acorde con el perfil de egreso que propone el CNEB.

1.7 LEMA INSTITUCIONAL: “

- “Fides”: Amor a Dios
- “Patria”: Amor a la Patria
- “Labor”: Amor al Trabajo.

1.8 AXIOLOGIA INSTITUCIONAL:

Se sustenta en los principios del Magisterio de la Iglesia Católica y se sintetiza en la **reflexión** y **práctica** de los siguientes valores:

VALORES	
FE	Es la virtud teologal por la que creemos en Dios y en todo lo que Él nos ha dicho y revelado, y que la Santa Iglesia nos propone. La fe es el fundamento y raíz de todas las demás virtudes.
DEMOCRACIA	Es una forma de organización haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo. En el respeto por la puesta en común de una escala de valores que nos rijan el orden, de llegar a convivir en una sociedad más justa.
SERVICIO	Es la realización de sí mismo en el otro. Consiste en ser luz ayudando a quien lo necesite de manera espontánea, es estar continuamente atentos, observar y buscar el momento oportuno para salir al encuentro del hermano con prontitud y en actitud de permanente colaboración.
RESPECTO	Es el reconocimiento del valor propio y de los derechos y deberes de los individuos y de la sociedad.
VERDAD	Constituye el fundamento sobre lo que se asienta la conciencia moral de la comunidad seminarista y abarca todos los ámbitos de la vida humana. Reconocemos a Dios como nuestro camino, verdad y vida.
SOLIDARIDAD	Es el sentimiento que impulsa a los hombres a prestarse una ayuda mutua, al punto de que no puedan ser felices unos si no lo son del demás, sin esperar recompensa.
PATRIOTISMO	Es el amor manifestado en el respeto por nuestra historia, cultura, territorio, tradiciones y símbolos patrios en el cumplimiento y respeto de los derechos y reglas de nuestra sociedad.
RESPECTO A LA VIDA	Es la valoración, aprecio y reconocimiento de la importancia de conservar y proteger la vida como elemento sustancial de nuestro planeta y de la sociedad en particular.
CULTURA DE PAZ	Es una cultura fundamentada en valores que permiten hacer viable y posible una sociedad pacífica y que inspiran comportamientos y actitudes ciudadanas apropiadas para la convivencia armónica y pacífica, en la que se privilegie la paz.
CONCIENCIA ECOLÓGICA	Es el cuidado y preservación del medio ambiente como una tarea urgente. Necesitamos preservar la integridad de la tierra, el aire que implica tratar al suelo como algo sagrado, renovar el amor por la naturaleza, crear conciencia en nuestras familias, escuelas, para cuidar y preservar nuestro entorno ecológico
RESPONSABILIDAD	Consiste en tomar conciencia y asumir las consecuencias de lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos y sobre los demás.

II. BASE LEGAL RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL

- R.D.R. N° 591-90, R.D.R. N° 2704-93 expedidas por la entonces Dirección Regional de Educación.
- R.E.R. N° 123-94-GR-LL/CTAR, expedida por el Gobierno Regional de La Libertad.

III. NORMAS QUE REGULAN EL SERVICIO EDUCATIVO:

- Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento y modificatoria.
- Ley N° 29719 – Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas.
- N° 30403 - Ley que Prohíbe el Uso del Castigo Físico y Humillante contra los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- Ley N° 29839 – Ley de Protección a los Consumidores en la Selección y Adquisición de Textos Escolares.
- R.M. 281-2016-ED, que aprueba el “Currículo Nacional de EBR”.
- DS N° 004-2018-MINEDU: “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes”.
- D.S. N° 014-2019- MIMP, Que aprueba el reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- RVM N° 193-2020-MINEDU (Evaluación de competencias, en el marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19).
- RVM N° 274-2020-MINEDU: “Protocolos para la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, aprobada por el DS N° 004-2018-MINEDU”.
- RVM N° 212-2020-MINEDU: Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica” en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.

- RVM N° 00093-2020-MINEDU: Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de la educación básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19.
- RVM N° 447-2020-MINEDU (04-11-2020): Regula el proceso de matrícula 2021.
- RVM N° 00094-2020-MINEDU: Regula la evaluación de las competencias de los estudiantes en la Educación Básica.
- Proceso de Matrícula. RVM N° 193-2020-MINEDU: Evaluación de Competencias de los Estudiantes de la EBR.
- DS N° 005-2021-MINEDU: “Reglamento de las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica”.
- RVM N° 222-2021-MINEDU: “Lineamientos para la Diversificación Curricular en la Educación Básica”.
- Of. Múltiple N° 00032-2021-MINEDU-DIGC: “Instructivo del Proceso de Matrícula en la EB.
- Reglamento Interno 2022 del Colegio Seminario.
- RM N° 109-2022-MINEDU: Disposiciones para el Proceso de Adecuación a las Condiciones Básicas de las IE de gestión Privada de Educación Básica”.
- RM. N° 587-2023- MINEDU: Lineamientos para la prestación del servicio educativo e instituciones y programas educativos de las Educación Básica para el año 2024”

IV. CONDICIONES ECONÓMICAS A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO:

4.1 COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO

1. Cuota única de ingreso (estudiantes nuevos)	S./ 1 500,00
2. Matrícula o ratificación de matrícula	S/. 600,00
3. Pensión mensual	S/. 600,00

El padre de familia goza de plazo especial para cancelar la CUOTA UNICA DE INGRESO, hasta el día 31 de enero 2024, inclusive.

4.2 CRONOGRAMA DE PAGOS 2024

CUOTAS	MES	VENCIMIENTO	PARA RECORDAR
N° 1	Marzo	30/03	El pago puntual de cada pensión evita recargos, cuya escala legal es fijada por el BCR.
N° 2	Abril	30/04	
N° 3	Mayo	31/05	
N° 4	Junio	28/06	
N° 5	Julio	31/07	
N° 6	Agosto	31/08	
N° 7	Setiembre	30/09	
N° 8	Octubre	31/10	
N° 9	noviembre	30/11	
N° 10	Diciembre	(20/12)	

El pago de las pensiones se realizará en CAJA TRUJILLO exclusivamente, indicando el DNI o nombre del estudiante.

4.3 INFORMACION HISTORICA DE LOS MONTOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS RESPECTO AL COSTO EDUCATIVO (cantidades expresadas en soles)

AÑOS	CUOTA ÚNICA	MATRÍCULA	PENSIÓN MENSUAL	DESCUENTO EN LA PENSIÓN
2019	S/ 1500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	---
2020	S/ 1200.00	S/ 450.00	S/ 450.00 (al inicio de labores escolares – no se hizo efectivo el cobro y fue reducido a: S/ 320.00 (por emergencia sanitaria)	El descuento del 30%, a partir del mes de marzo por la emergencia sanitaria.
2021	S/ 600.00	S/ 320.00	S/ 320.00	Se mantiene el monto de la pensión por la emergencia sanitaria.
2022	S/ 750.00	S/ 350.00	S/ 350.00	Incremento de la pensión de S/ 150.00 para recuperar el monto de la pensión del 2019 a partir del segundo semestre.
2023	S/ 1 500.00	S/ 600.00	S/ 600.00	---

4.4 DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA:

a. Retención de Certificados de Estudios:

La Institución Educativa está facultada a retener los certificados de estudios correspondientes a los grados de estudios no pagados (D.U. N° 002-2020, art. 14, inc. 14.1 – f, y art. 16.1).

b. Incumplimiento en el pago de pensiones.

Frente al atraso del padre de familia, apoderado o responsable legal del estudiante en el pago de las pensiones de enseñanza, hasta tres cuotas como máximo, el Colegio cursará la respectiva Carta Notarial notificadora, el gasto que ocasione esta operación, será cubierto por el padre de familia.

c. La no suscripción de nuevo contrato

Ante el reiterado incumplimiento por parte del padre de familia, apoderado o representante legal del estudiante del compromiso pactado para el pago de pensiones, el Colegio se reserva el derecho de NO SUSCRIBIR UN NUEVO CONTRATO correspondiente al nuevo año lectivo, medida que será comunicada al padre de familia, apoderado o representante legal del estudiante, con treinta días de anticipación a la culminación del año lectivo 2023 (D.S. N° 005-2021-MINEDU, Art, 53, incisos 53.2 y 53.3).

d. Devolución de la Cuota Única de Ingreso (CUI)

Cuando el padre de familia, apoderado o representante legal del estudiante, por razones personales, solicita el traslado y/o retiro de su menor hijo del Colegio, se procede a la devolución de la C.U.I., conforme a lo dispuesto en el DS N° 005-2021-MINEDU, art. 48.

4.5 REINGRESO DE ESTUDIANTES

Si el padre de familia, apoderado o el representante legal, solicita el reingreso de su menor hijo al Colegio, para el periodo lectivo 2024; no se le exigirá el pago de una nueva cuota de ingreso, salvo que ésta haya sido devuelta con ocasión del traslado. La nueva cuota será proporcional al tiempo de permanencia en la IE, a partir del reingreso del estudiante (DS N° 005-2021-MINEDU, art. 42). El pago de la cuota de matrícula y la pensión mensual será conforme a lo establecido en esta Cartilla.

V. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO ACADÉMICO

5.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA

La propuesta pedagógica seminarista, tiene como base el Currículo Nacional de Educación Básica; obedece a la necesidad y compromiso social y cristiano, de contribuir a la formación integral y católica de los estudiantes; implica el fortalecer la práctica de valores con sensibilidad y objetividad, para lograr el perfil de un ciudadano con las cualidades personales necesarias, capaz de afrontar exitosamente los retos de la vida que la sociedad le proponga. A continuación, precisamos algunos aspectos relevantes considerados en nuestro Proyecto Curricular Institucional:

- a. Modelo educativo presencial, basado en el enfoque por competencias.
- b. Exigencia académica y desarrollo de todas las áreas curriculares en ambos niveles educativos, según lo establecido en el CNEB.
- c. Desarrollo de las competencias y capacidades de cada área curricular, así como las competencias transversales del Currículo Nacional de EB.
- d. Desarrollo de sus capacidades cognitivas, artísticas y deportivas.
- e. Fortalecimiento del trabajo cooperativo y el ejercicio de la ciudadanía protagónica, promoviendo en los estudiantes asumir el reto de ser agentes activos de su propio aprendizaje.
- f. Promover en los estudiantes la formación en la fe a partir de la práctica de los valores institucionales y el acompañamiento espiritual personalizado y grupal del área de Pastoral.
- g. Orientar el desenvolvimiento de los estudiantes en entornos virtuales generados por las TICS, que posibilite su aprendizaje de forma autónoma. (SOPORTE EVA)
- h. Promover en los estudiantes un compromiso solidario y social, capaz de liderar la acción transformadora de su entorno.
- i. Fomentar la capacidad de trabajo en equipo, respetando las diferencias que les permita ser ciudadanos conscientes, competentes, emprendedores, empáticos y tolerantes, contando con el trabajo de ayuda personal desde el área de Tutoría y el servicio de Psicología.
- j. Desde nuestra propuesta curricular, diseñamos experiencias significativas de aprendizaje, partiendo del entorno cercano del estudiante: necesidades sociales, religiosas, sanitarias, económicas, etc.
- k. Diseño y desarrollo de proyectos interdisciplinarios de aprendizajes para conectar al estudiante con la globalización, tales como el inglés, las TIC'S (Cómputo), Proyectos Emprendedores y Empresario Junior (EPT).
- l. Impulsamos el arte y el deporte, para desarrollar las diversas habilidades y destrezas de las estudiantes a través de.
 - l.1 Grupos artísticos: Artes Visuales, Danza, Coro Escolar, Banda de Música y Folklore Musical peruano y latinoamericano.
 - l.2 Talleres deportivos: Fútbol, Basquetbol, Balón Mano, Ajedrez y Taekwondo.
- M. **Evaluación diagnóstica** de entrada y salida que servirá para conocer el nivel de logro de los aprendizajes.
- N. **Control de Asistencia** se registrará en la plataforma Siagie, asistencias e inasistencias y tardanzas, tanto las justificadas como las injustificadas. Por tal razón, los padres de familia tienen la responsabilidad de cumplir con la justificación respectiva ante la Institución Educativa.

5.2 METAS DE ATENCIÓN

NIVEL	GRADO	N° DE AULAS	ESTUDIANTES POR AULA	ESTUDIANTES NEE*	VACANTES
Primaria	1°	1	27	2	27
	2°	1	27	2	04
	3°	2	27	2	10
	4°	2	27	2	04
	5°	2	27	2	20
	6°	2	30	2	18
TOTAL					83
NIVEL	GRADO	N° DE AULAS	ESTUDIANTES POR AULA	ESTUDIANTES NEE*	VACANTES
Secundaria	1° A-B	2	30	2	27
	2° A-B	2	30	2	25
	3° A-B	2	30	2	11
	4° A-B	2	30	2	28
	5°	1	32	2	-
TOTAL					91

*Los estudiantes NEE deben presentar el Diagnóstico médico actualizado y cada vez que la Institución lo requiera.

5.3 PLAN DE ESTUDIOS – MODALIDAD PRESENCIAL

PRIMARIA

ÁREAS CURRICULARES		GRADOS					
		1º	2º	3º	4º	5º	6º
MATEMÁTICA	Desarrollo lectivo de las competencias del área Raz. matemático	5	5	4	4	4	4
	Reforzamiento	2	2	1	1	1	1
COMUNICACIÓN	Desarrollo lectivo de las competencias del área Plan lector	5	5	5	5	5	5
	Reforzamiento	1	1	1	1	1	1
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Desarrollo lectivo de las competencias del área	2	2	4	4	4	4
	Investigación	1	1	1	1	1	1
PERSONAL SOCIAL		3	3	4	4	4	4
EDUCACIÓN RELIGIOSA		2	2	2	2	2	2
INGLÉS		3	3	3	3	3	3
ARTE Y CULTURA	Dibujo y Pintura	3	3	3	3	3	3
	Banda de Música						
	Coro Escolar						
	Danza						
	Folklore Musical Peruano.						
EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física	2	2	2	2	2	2
	Deporte-Taekwondo-Ajedrez	1	1	1	1	1	1
COMPUTACIÓN		2	2	2	2	2	2
Tutoría		2	2	2	2	2	2
TOTAL		34	34	35	35	35	35

SECUNDARIA

ÁREAS CURRICULARES		GRADOS				
		1º	2º	3º	4º	5º
MATEMÁTICA	Desarrollo lectivo de las competencias del área.	3	3	3	3	3
	Raz. Matemático	2	2	2	2	2
	Reforzamiento y Preparación para eventos académicos.	1	1	1	1	1
COMUNICACIÓN	Desarrollo lectivo de las competencias del área.	3	3	3	3	3
	Raz. verbal - Plan lector	2	2	2	2	2
	Reforzamiento y Preparación para eventos académicos.	1	1	1	1	1
INGLÉS		3	3	3	3	3
ARTE Y CULTURA	Coro Escolar	3	3	3	3	3
	Dibujo y Pintura					
	Banda de Música					
	Danza					
	Folklore Musical Peruano y Latinoamericano.					
CIENCIAS SOCIALES	Desarrollo lectivo de las competencias del área	3	3	3	3	3
	Reforzamiento	1	1	1	1	1
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	Desarrollo lectivo de las competencias del área	3	3	3	3	3
	Reforzamiento	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	Desarrollo lectivo de las competencias del área	2	2	2	2	2
	Deporte (fulbito-básquetbol) – Taekwondo	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA		2	2	2	2	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Desarrollo lectivo de las competencias del área	3	3	3	3	3
	Investigación	1	1	1	1	1
	Reforzamiento	1	1	1	1	1
EPT	Computación	2	2	-	-	-
	Proyectos de emprendimiento	-	-	2	2	-
	Proyecto de Gestión Empresarial	-	-	-	-	2
TUTORÍA		2	2	2	2	2
TOTAL		40	40	40	40	40

(* Se brindará capacitación y soporte para los exámenes de Certificación.

5.4 JORNADA ESCOLAR: MODALIDAD PRESENCIAL (Ingreso y salida):

NIVELES	GRADOS	INGRESO		SALIDA
		DE	HASTA	
Primaria	1° - 2°	7:00 a.m.	7:30 a.m.	1:30 pm.
	3° a 6°	7:00 a.m.	7:30 a.m.	1:30 pm.
Secundaria	1° a 5°	7:00 a.m.	7:30 a.m.	2:15 pm.

5.5 DISTRIBUCIÓN HORARIA-MODALIDAD PRESENCIAL: 1ro y 2do PRIMARIA

HORA	TIEMPO	DURACIÓN	ACTIVIDADES
Ingreso	7:00 – 7:30am.	30 minutos	Ingreso de estudiantes.
Inicio	7:30 – 7:45am.	15 minutos	Protocolo de apertura Seminarista (Permanente)
1ra.	7:45 – 8:30am.	45 minutos	Trabajo lectivo
2da.	8:30 - 9:15am.	45 minutos	
9:15 – 9:35 am.		20 minutos	RECREO I
3ra.	9:35 – 10:20 am.	45 minutos	Trabajo lectivo
4ta.	10:20 – 11:05 am.	45 minutos	
5ta.	11:05 – 11:50m.	45 minutos	
11:50 – 12:00 m		10 minutos	RECREO II
6ta.	12:00 – 12:45pm.	45 minutos	Trabajo lectivo
7ma.	12:45 - 1:30pm.	45 minutos	
Salida	Viernes 12:45 pm.		

5.6 DISTRIBUCIÓN HORARIA – MODALIDAD PRESENCIAL:

▪ PRIMARIA (3ro a 6to)

HORA	TIEMPO	DURACIÓN	ACTIVIDADES
Ingreso	7:00 –7:30 am	30 minutos	Ingreso de estudiantes.
Inicio	7:30 – 7:45am.	15 minutos	Protocolo de apertura Seminarista (Permanente)
1ra.	7:45 – 8:30am	45 minutos	Trabajo lectivo
2da.	8:30 - 9:15 am	45 minutos	
9:15 – 9:35 am		20 minutos	RECREO I
3ra.	9:35 – 10:20 am	45 minutos	Trabajo lectivo
4ta.	10:20 – 11:05 am	45 minutos	
5ta.	11:05 – 11:50 m	45 minutos	
11:50 – 12:00 m		10 minutos	RECREO II
6ta.	12:00 – 12:45 pm	45 minutos	Trabajo lectivo
7ma.	12:45 – 1:30 pm.	45 minutos	
Salida	1:30 pm (Ingreso y Salida: Puerta del Jr. Gamarra).		

5.7 DISTRIBUCIÓN HORARIA – MODALIDAD PRESENCIAL: SECUNDARIA (1ro a 5to).

HORA	TIEMPO	DURACIÓN	ACTIVIDADES
Ingreso	7:00 –7:30 am	30 minutos	Ingreso de estudiantes.
Inicio	7:30 – 7:45am	15 minutos	Protocolo Seminarista (Permanente)
1ra.	7:45 – 8:30am	45 minutos	Trabajo lectivo
2da.	8:30 - 9:15 am	45 minutos	
3ra.	9:15 – 10:00	45 minutos	
10:00 – 10:20 am		10 minutos	RECREO I
4ta.	10:20 – 11:05 am	45 minutos	Trabajo lectivo
5ta.	11:05 – 11:50 am	45 minutos	
6ta.	11:50 – 12:35 pm	45 minutos	
12:35 – 12:45 pm		10 minutos	RECREO II
7ma.	12:45 – 1:30 pm	45 minutos	Trabajo lectivo
8ma.	1.30 - 2.15pm	45 minutos	
Salida	2:15 pm: puerta del Jr. Gamarra)		

5.8 CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2024

ACTIVIDADES PREVIAS DE GESTIÓN (Personal Directivo y Docente)		INICIO				TÉRMINO			
		26/II				01/III			
APERTURA		Lunes 04 de marzo de 2023							
PERIODOS LECTIVOS	I BIMESTRE		II BIMESTRE		III BIMESTRE		IV BIMESTRE		
	Inicio	Término	Inicio	Término	Inicio	Término	Inicio	Término	
N° SEMANAS	10		09		10		10		
DURACIÓN	04/III	10/V	20/V	26/VII	12/VIII	18/X	21/X	20/XII	
SEMANAS DE GESTIÓN	01		02						
	13/V	17/V	30/VII	09/VIII					
ENTREGA DE REPORTES DE NOTAS	24/V		16/VIII		25/X		CLAUSURA 23-XII		
DESCANSOS	13/V	17/V	29-VII	09-VIII					

Sujeto de modificación, según disposición del Ministerio de Educación.

5.9 SISTEMA DE EVALUACIÓN.

A) ANTECEDENTE NORMATIVO:

- RVM N° 00094-2020-MINEDU

B) FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN:

- Priorizar la evaluación formativa y la necesidad de los estudiantes en ser retroalimentados, para contribuir a la mejora de sus aprendizajes.
- Ofrecer nuevas oportunidades para que los estudiantes vayan alcanzando los logros en las competencias a través de los periodos de reforzamientos durante el año lectivo.
- Contribuir al bienestar del estudiante, su desarrollo integral, reforzando su autoestima.

Nuestra institución a través del sistema de evaluación adoptado, cumple con las disposiciones del Ministerio de Educación vigentes (R.V.M. N° 094-2020-MINEDU: "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica"), dando énfasis a la Evaluación formativa, que contribuye al desarrollo integral de los estudiantes y la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje; por lo tanto, asumimos el reto de llevar a cabo, a través de la práctica docente, los siguientes lineamientos acorde con lo que se plantea en la norma oficial aludida:

1. Considerar al estudiante el centro de la evaluación, que contribuye a:
 - Reforzar su autoestima.
 - Consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades.
 - Motivarlo a continuar su aprendizaje y con ello contribuir a su bienestar.
2. Contribuir al desarrollo de las competencias del estudiante y al desarrollo de su aprendizaje (Perfil de Egreso de la Educación Básica).
3. Como proceso permanente y sostenible de recopilación y análisis de información para la toma de decisiones, oportunas y pertinentes, que faciliten la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
4. Manejar los dos propósitos de la evaluación: Formativa y Certificante.
5. Como EVALUACIÓN FORMATIVA: el estudiante recibe retroalimentación, es capaz de gestionar su propio aprendizaje (Autonomía) y el docente recibe información para mejorar el proceso de enseñanza.
6. Como EVALUACIÓN CERTIFICANTE: determina el logro de la competencia, según lo previsto por el docente, y teniendo en cuenta las necesidades del estudiante.
7. Evaluar las COMPETENCIAS, combinando capacidades y en base a criterios (Estándares de aprendizaje) que se visualizarán a través de los diversos instrumentos de evaluación (Lista de Cotejos, Rúbricas, y otros).
8. El Padre de Familia, recibirá el reporte de la situación académica y formativa de los estudiantes, al finalizar cada bimestre.

C) NIVELES DE LOGRO

Escala	Descripción
AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

d. PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y PERMANENCIA EN EL GRADO:

IMPORTANTE:

El calificativo del área se determinará en base a los obtenidos en las competencias asociadas, al finalizar el **ÚLTIMO PERIODO (BIMESTRE)** del año lectivo.

Primaria:

Grado	Promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento o evaluación de recuperación
1°	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
2°	Al término del año lectivo o del periodo de recuperación, si el estudiante: <i>Alcanza "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias.</i>	El estudiante alcanza: <i>Nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias.</i>	<i>Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.</i>	<i>Si no alcanza los requerimientos para la promoción.</i>
3°	Al término del año lectivo y del acompañamiento o del periodo de recuperación pedagógica, si el estudiante: <i>Alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas, pudiendo alcanzar los niveles de logro "AD", "A" o "C" en las demás competencias.</i>	<i>El estudiante alcanza: Nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias.</i>	<i>Si no cumple con los requerimientos de promoción o permanencia en el año lectivo,</i>	<i>Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.</i>
4°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento o de recuperación pedagógica, el estudiante: <i>Alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias,</i>	<i>El estudiante alcanza: Nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias.</i>	<i>Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.</i>	<i>Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.</i>
5°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento o de recuperación pedagógica, el estudiante: <i>Alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas académicas, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.</i>	<i>El estudiante alcanza: Nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias.</i>	<i>Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo</i>	<i>Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.</i>
6°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento o de recuperación pedagógica, el estudiante: <i>Alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias.</i>	<i>El estudiante alcanza: Nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias.</i>	<i>Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.</i>	<i>Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.</i>

➤ Los estudiantes que, al finalizar el ciclo, no logren el nivel "A" en las dos primeras competencias de Personal Social, tendrán un proceso de acompañamiento durante el siguiente periodo lectivo.

➤ Para los estudiantes de segundo a sexto, con necesidad de RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA, el Colegio remitirá al correo electrónico del padre de familia, el TEMARIO con las competencias de las áreas a recuperar, para su preparación y posterior EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN, que se desarrollará del 29 de enero al 2 de febrero, 2024: se hará llegar el rol de evaluaciones, oportunamente.

➤ Los estudiantes, por razones de viaje u otros motivos, podrán hacerlo en otra institución, previa comunicación a la dirección de la IE para la emisión de la autorización por escrito.

Secundaria:

G	Promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Recibe acompañamiento o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento o evaluación de recup.
1°	<p>Al término del periodo lectivo, el estudiante: -Alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento o recuperación pedagógica, el estudiante: -Alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas de acompañamiento o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	<p>El estudiante alcanza: Nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas.</p>	<p>Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.</p>	<p>Si no alcanza los requerimientos para la promoción.</p>
2°	<p>Al término del periodo lectivo, el estudiante: -Alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas, y "B" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento o recuperación pedagógica, el estudiante: -Alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas del acompañamiento o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	<p>El estudiante alcanza: Nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas.</p>	<p>Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.</p>	<p>Si no alcanza los requerimientos para la promoción.</p>
3°	<p>Al término del periodo lectivo, el estudiante: -Alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento o recuperación pedagógica, el estudiante: -Alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas del acompañamiento o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas</p>	<p>El estudiante alcanza: Nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas.</p>	<p>Si no cumple con los requerimientos de promoción o permanencia en el año lectivo,</p>	<p>Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.</p>
4°	<p>Al término del periodo lectivo, el estudiante: Alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento o recuperación, el estudiante: Alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas de acompañamiento o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	<p>El estudiante alcanza: Nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas.</p>	<p>Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.</p>	<p>Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.</p>
5°	<p>Al término del periodo lectivo, el estudiante: Alcanza el nivel de logro "A" o en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento o recuperación, el estudiante: Alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas de acompañamiento o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento o recuperación pedagógica, el estudiante: Alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas de acompañamiento o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	<p>El estudiante alcanza: Nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas.</p>	<p>Si no cumple con las condiciones de promoción o permanencia.</p>	<p>Si no cumple las condiciones de promoción.</p>

- Los estudiantes del primer al CUARTO grado que, al finalizar el CICLO, no alcancen el nivel de logro satisfactorio en las dos competencias de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, tendrán un proceso especial de acompañamiento durante el siguiente periodo lectivo.
- Para los estudiantes de PRIMERO a CUARTO, con necesidad de RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA, el Colegio remitirá al correo electrónico del padre de familia, el TEMARIO con las competencias de las áreas a recuperar, para su preparación y posterior EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN, que se desarrollará del 29 de enero al 2 de febrero, 2024: se hará llegar el rol de evaluaciones, oportunamente.
- Los estudiantes, por razones de viaje u otros motivos, podrán hacerlo en otra institución, previa comunicación a la dirección de la IE para la emisión de la autorización por escrito.
- Los estudiantes de QUINTO GRADO, con necesidad de RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA, recibirán oportunamente, vía correo electrónico del padre de familia, el TEMAARIO con las competencias de las áreas a recuperar, para su preparación y posterior EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN, que se realizará del 8 al 12 de enero 2024: se hará llegar el rol de evaluaciones, oportunamente.

6.0 PROPUESTA DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO CUMPLIDA EN 2023.

En el año lectivo 2023, se implementaron innovaciones que continuarán ejecutándose en el año académico 2024, teniendo en cuenta la necesidad de contribuir a la formación íntegra de nuestros estudiantes, tales como:

- Las evaluaciones escritas bimestrales y de comprobación, como recurso pedagógico para analizar y valorar otros aspectos del trabajo y aprendizaje de los estudiantes.
- El uso obligatorio del cuaderno de trabajo del estudiante, como medio de registro de información en el aula por parte del estudiante, de seguimiento y valoración por el docente y de monitoreo diario por el padre de familia.
- Mejoramiento del laboratorio de cómputo con la adquisición de nuevos equipos informáticos.
- Funcionamiento de los talleres:
 - Deportivos: fútbol y básquetbol.
 - Taekwondo
 - Ajedrez
- La intensificación de prácticas en el laboratorio de ciencias.
- La Escuela de Familia, con la participación activa de los padres de familia, para reforzar actitudes positivas y comportamientos deseables del estudiante, desde el hogar.
- Sesiones de Tutoría, con apoyo del servicio de psicología y con un enfoque contextual de la problemática infantil y juvenil.
- **Taller curricular de Computación en el nivel primaria.**
La informática, como recurso educativo para enriquecer su aprendizaje, por ello, se continuará preparando a nuestros estudiantes para el manejo de las diferentes herramientas tecnológicas que van a contribuir al logro de sus competencias.
- **Área curricular de Educación para el Trabajo en el nivel secundaria:**
 - Computación : 1° y 2° grados.
 - Proyectos de Emprendimiento : 3° y 4° grados.
 - Proyectos de Gestión Empresarial : 5to grado.
- **Participación en concursos académicos:**
Se continuará con la preparación de los estudiantes en el club de matemática del nivel primario; así como en el área de Comunicación, durante la hora de reforzamiento. En el nivel secundario, la preparación en matemática estará a cargo de un docente en exclusividad, con los estudiantes seleccionados de 1ro y 2do grado, paralelamente a las clases regulares; y, en Comunicación, el docente del área aprovechará la hora de reforzamiento en todos los grados del nivel.
- **Jueves literario**
En el área de Comunicación se continuará esta actividad, como parte del tratamiento integral del Plan Lector de la institución.
- **Instalación del sistema de video cámaras** en el nivel secundaria, a las nueve aulas en el segundo piso, adoptado basándonos en los principios de legitimidad (con el fin de garantizar la seguridad y la protección de las personas, bienes e instalaciones), de proporcionalidad (permitirá el tratamiento de las imágenes solamente para fines de protección de personas, bienes e instalaciones) y, de minimización de datos (el tratamiento de los datos personales sea adecuado, pertinente y limitado al fin precisado anteriormente).

7.0 NUEVAS PROPUESTAS PARA EL AÑO LECTIVO 2024:

7.1 PARA NUESTROS ESTUDIANTES:

a. Disciplinas curriculares:

- **Arte y Cultura** : Coro Escolar
Artes Visuales
Banda de Música
Danza
Folklore musical peruano y latinoamericano.

b. Apoyo pedagógico para potenciar aprendizajes y habilidades para el éxito escolar, a través del PROGRAMA DE REFORZAMIENTO ACADÉMICO:

- Dirigido a estudiantes de 3°, 4° y 5° de Secundaria en horario por la tarde, modalidad presencial y por periodos lectivos. Su ejecución implicará un reglamento pertinente.
- Áreas académicas a desarrollar: Matemática, Comunicación, Ciencia y Tecnología; y, a través de Seminarios, las áreas: Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, Ciencias Sociales, inglés, Arte y Cultura.

c. Talleres no curriculares

- Taekwondo (Estudiantes de los grupos 2023 que finalizaron el taller).
- Fútbol y básquetbol (preparación selectiva en horario de tarde)
- Ajedrez

c. Video cámaras: Ampliar el sistema a los ambientes físicos del nivel primaria, oficinas administrativas, losa deportiva y frontis del colegio.

7.2 PARA PADRES DE FAMILIA

- I Olimpiada Deportiva (varones y damas), según reglamento.
- Talleres (horarios por las tardes): - Voleibol - Artes visuales - Aeróbicos

8.0 PROGRAMAS DE ATENCION A NUEVOS ESTUDIANTES:

ENERO-FEBRERO 2024

A. Programa de Socialización y Adaptación:

● **Objetivo:**

Desarrollar las habilidades y competencias blandas (sociales y emocionales) y duras (cognitivas: conocimientos académicos) del estudiante que ingresa a Primer Grado de Educación Primaria, para su adecuada adaptación a la nueva etapa escolar.

● **Características del programa**

- Usuarios : Estudiantes ingresantes a 1° de primaria EB
- Duración : 06 semanas
- Inicio : 08 de enero 2024
- Término : 16 de febrero 2024
- Modalidad : Presencial.
- Horario : 4 días a la semana (lunes a jueves)
- N° de horas : 05/día.
- Ingreso : 08:00 am
- Salida : 12:20 pm
- Áreas : Personal Social, Comunicación, Matemática, inglés, Identidad seminarista.

B. Nivelación pedagógica en Ed. Secundaria:

● **Objetivo:**

Fortalecer las diversas habilidades de los estudiantes, para contextualizarlos a la nueva etapa de su escolaridad y a la propuesta educativa que ofrece el Colegio, centrada en la formación en valores y en atención a sus necesidades académicas previas al inicio del nuevo año escolar.

● **Características del Programa:**

- Usuarios : Estudiantes ingresantes a 1° de secundaria EBR
- Duración : 06 semanas
- Inicio : 08 de enero 2024
- Término : 16 de febrero 2024
- Modalidad : Presencial.
- Horario : 4 días a la semana (lunes a jueves)
- N° de horas : 05/día.
- Ingreso : 08:00 am
- Salida : 12:20 pm
- Áreas : Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales e Identidad seminarista.

9.0 USO DE TEXTOS DE CONSULTA:

- Primaria : Matemática – Comunicación – inglés.
- Secundaria : Comunicación e inglés.
- Plan Lector : (Obras de autores nacionales de preferencia).

10.0 PROMOCIÓN Y DESARROLLO HUMANO

Propuesta institucional en apoyo y para la participación de la familia seminarista, que continuaremos en el 2024:

a. Trabajo colaborativo en entornos virtuales: “Conociendo el PERÚ desde el Colegio” (Áreas integradas).

Para reforzar el sentimiento de pertenencia hacia nuestra nación, en sus valores, tradiciones, historia, biodiversidad, usos, costumbres y sus grandes problemas: estudio virtual y presencial de cada región (provincia o distrito); resultados que compartimos a través de dos actividades significativas: de Festival Gastronómico (julio) y Festival de danzas (noviembre), respectivamente.

De Solidaridad: “Misión amigo”: (Navidad).

Actividad que compromete a la comunidad educativa seminarista, en la proyección axiológica institucional de ver en cada niño, a un pequeño hermano cuyas necesidades son también nuestras, porque los amamos.

b. Olimpiada deportiva estudiantil seminarista

Se continuará fomentando el deporte entre los estudiantes de ambos niveles en diferentes disciplinas deportivas y recreativas: Fútbol, Balón Mano, Básquetbol, Atletismo, con el objetivo de fomentar la actividad física, promover los valores del deporte y reforzar hábitos saludables entre los estudiantes.

c. Formación personal y manejo emocional

- Club de Ciencias (Cuidado de la Ecología).
- Liderazgo desde las aulas (Municipio Escolar).

d. Identidad cívico-religiosa

- Protocolo diario de la identidad y mística seminarista (lunes a viernes): Saludo, oración y lectura reflexiva del Evangelio, honores a nuestros símbolos patrios e himno seminarista.
- Enfoque cultural y cristológico en el Plan Lector.
- Preparación y celebración de los sacramentos: Bautismo, Primera Comunión y Confirmación.
- Celebración de fechas significativas del Calendario Cívico-Religioso Católico.
- Misa dominical: (Testimonio de Fe), compromiso necesario de la familia seminarista que va al encuentro con el Señor a reafirmar su fe católica:

Aplicación, desarrollo y evaluación, de la segunda competencia del área académica de Educación Religiosa y uno de los desempeños: “*Cultiva el silencio, el encuentro personal comunitario con Dios participando en espacios de oración y celebraciones propias de la iglesia o comunidad de fe*” (Currículo Nacional de EB - 2017).

11. SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y PADRES DE FAMILIA:

- ❖ Tutoría y Orientación Educativa.
- ❖ Servicio de Psicología: orientación, diagnóstico y prevención de casos.
- ❖ Servicio de enfermería: monitoreo y asistencia de casos de salud en situación de riesgo.
- ❖ Otorgamiento de beneficios económicos, en los siguientes casos:
 - Descuento del 50 % de la pensión mensual, por fallecimiento de uno de los progenitores. (de abril a diciembre del año lectivo)
 - Descuento por número de hijos en el colegio:
 - ✓ Por 2 hijos: 20% (de abril a diciembre del año lectivo)
 - ✓ Por 3 hijos: 30% (de abril a diciembre del año lectivo)
 - Cronograma para acceder al beneficio económico:
 - Presentación de expedientes, debidamente documentado.
 - Inicio: del 02 de enero de 2024.
 - Término: 12 de enero de 2024.
 - Evaluación de expedientes: del 15 al 19 de enero de 2024.
 - Comunicación de resultados. 22 de enero de 2024.

NOTA: NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES DESPUÉS DE LA FECHA ESTABLECIDA COMO TÉRMINO.

- ❖ Escuela de Familia. Frente al cambio vertiginoso de la sociedad, la familia se ha visto implicada; a través de este recurso formativo se buscará estimular la participación activa y el esfuerzo por contrarrestar los problemas que se presentan en la familia y en la sociedad de manera preventiva, eficaz y colectiva. El enfoque de la Escuela de Familia en el 2024, tendrá las siguientes características:
 - Foro de formación y encuentro.
 - Espacio de diálogo, discusión e intercambio de experiencias.
 - Con programación y evaluación de actividades vinculadas al contexto educativo de los hijos,
 - Compromiso de asistencia y participación.
 - Trabajo en grupo para adquirir herramientas aprovechables en la difícil tarea de educar.

12. COMITÉS DE AULA:

Participación organizada de los padres de familia, en apoyo a la tarea educativa de sus menores hijos desde y para el aula, a través de la fiel observancia del Reglamento respectivo.

PARTE II

REGLAMENTO DE ADMISIÓN

ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE NUEVOS ESTUDIANTES 2024

CAPÍTULO I GENERALIDADES

Art. 1° OBJETIVOS

- 1.1 Organizar el proceso de admisión en sus fases de: inscripción y entrevistas a postulantes y padres de familia, culminando con la respectiva matrícula.
- 1.2 Proporcionar al padre de familia información personalizada clara, oportuna y veraz, sobre las condiciones a las que se ajusta la prestación del servicio educativo seminarista 2024
- 1.3 Dar a conocer las responsabilidades que asumen el postulante y los padres de familia al aceptar formar parte de la familia seminarista.

Art. 2° BASE LEGAL

- R.M. N° 447-2020-MINEDU: “Norma que regula el proceso de matrícula en la EB”.
- Of. Múltiple N° 00032-2021-MINEDU-DIGC: “Instructivo del Proceso de Matrícula en la EB”
- Reglamento Interno de la Institución.
- RM. N° 587-2023- MINEDU: Lineamientos para la prestación del servicio educativo e instituciones y programas educativos de las Educación Básica para el año 2024”

CAPITULO II DE LA ADMISION

Art 3° Los padres de familia, debidamente informados de las condiciones a las que se ajusta el servicio educativo del colegio para el 2024, aceptan libre y voluntariamente los postulados institucionales basados en la misión, visión, objetivos, axiología y mística del Colegio, en su condición de institución educativa de régimen privado, establecida, dirigida y apoyada por el Arzobispado Metropolitano de Trujillo, regulada por el Ministerio de Educación a través de disposiciones legales unificados y ordenados en el DS N° 005-2021-MINEDU.

Art 4° En cumplimiento de lo establecido en la RVM N°0447-2020-MINEDU, respecto a los niños que postulan al primer grado del nivel primaria, deberán acreditar la edad de 6 años cumplidos hasta el 31 de marzo de 2023, inclusive.

Art. 5° El padre de familia o el representante legal del menor, cumplirá el siguiente protocolo para la inscripción y matrícula regular del menor:

- a. Adquisición de la ficha de inscripción en secretaría del colegio.
- b. Entrevista Psicológica del estudiante y sus progenitores.
- c. Entrevista a los padres de familia en el área académica y administrativa.
- d. Cancelación de la Cuota Única de Ingreso (CUI), en tesorería del colegio.

IMPORTANTE:

Los padres de familia de los menores serán convocados a las entrevistas presenciales, según el cronograma previsto por la Comisión de Admisión.

Toda información adicional relativa a este proceso será proporcionada llamando al teléfono de la Institución: 044 228481.

Art. 6° La inscripción y posterior matrícula del postulante, estará a cargo del padre de familia o el representante legal del estudiante, debidamente acreditado e identificado con su DNI, incluido el del postulante; a falta del documento de identidad u otro del estudiante, el representante legal llenará y firmará la ficha provisional y compromiso de regularizar los documentos faltantes.

IMPORTANTE:

El Colegio, para efectos de informar, sobre la situación escolar del estudiante y/o su participación en los eventos académicos, culturales, deportivos y religiosos, dentro y fuera de la institución educativa, se dirigirá sólo al padre de familia o al representante legal del menor, que haya registrado su firma en los documentos al momento de la ratificación o matrícula del estudiante, según sea el caso.

- Art. 7°** La documentación que deberán de adjuntar por los progenitores son los siguientes:
- Solicitud de admisión, acompañada de la Ficha respectiva, debidamente llenada.
 - Partida de nacimiento.
 - Partida de bautizo.
 - Partida de matrimonio.
 - Copia de los DNI del estudiante y los padres o representante legal.
 - 01 foto actual, a color, del estudiante.
 - Documento oficial de estudios (Certificado)
 - Constancia de buen comportamiento.
 - Constancia de NO ADEUDO de la institución educativa de procedencia.
 - Copia de Reporte de Notas.
 - Declaración jurada de ingresos económicos (trabajadores independientes).
 - Última boleta de pago (trabajadores dependientes).
 - Certificado de Antecedentes Policiales de Padres de familia o apoderado (opcional).

IMPORTANTE

Los padres de familia organizarán la **Carpeta del Estudiante**, con los documentos que se indica en el Art. anterior, para su presentación al colegio. Desde Secretaría, se les informará sobre la conformidad o no de los mismos, para la solución que corresponda.

- Art. 8°** Para el caso de estudiantes que provienen del extranjero, se procederá conforme a lo que señala el Of. Múltiple N° 00032-2021-MINEDU-DIGC: "Instructivo del Proceso de Matrícula en la EB"

CAPITULO III DE LA MATRÍCULA

- Art. 9°** La matrícula se hará cumpliendo estrictamente el CRONOGRAMA respectivo, que aparece en este documento y publicado en la página web del colegio.
- Art. 10°** La matrícula del estudiante, será reconocida por El Colegio tan pronto el padre de familia, apoderado o representante legal, cumpla con hacer los pagos (*) respectivos y firme los documentos pertinentes de matrícula.
- * El pago de la cuota de matrícula será directamente en CAJA TRUJILLO a la cuenta en soles N° 012321899232 a nombre del Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo.**
- Art.11°** El padre de familia o representante legal, asume el compromiso de proporcionar, a través de los documentos presentados, información auténtica, a fin de evitar inconvenientes posteriores.

CAPITULO IV

RATIFICACIÓN DE MÁTRICULA 2024 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

- Art. 12°** Para ratificar la matrícula en los diferentes grados y niveles, el Padre de Familia o Apoderado, se informará previamente y de manera minuciosa de la información que se brinda en esta Carpeta, formulada sobre la base de nuestra misión y visión como institución educativa privada y católica de varones, y en estricto cumplimiento de la normatividad vigente emanada de los organismos pertinentes del Ministerio de Educación.
- Art. 13°** En concordancia con lo precisado en Art. anterior, para la ratificación de matrícula de los estudiantes, para el periodo escolar 2024, el padre de familia o apoderado tendrá en cuenta lo siguiente:
- No tener deuda pendiente** por pensiones u otro concepto, con la Institución.

- b. Leer cuidadosamente y firmar los documentos pertinentes para concretar la ratificación de matrícula.
- c. Adjuntar el voucher de pago por derecho de matrícula.
- d. Aceptar la axiología, las normas del colegio y la propuesta académica, a través de la firma del Convenio de Honor del padre de familia.
- e. Informar sobre el seguro particular.

Art. 14° El siguiente, es el Cronograma de matrícula y ratificación de la misma 2024, que será respetado por los señores padres de familia/apoderados de los estudiantes en general; cualquier inconveniente que impida cumplir en la fecha prevista, el padre de familia avisará oportunamente a Secretaría General.

NIVELES	GRADOS	MATRÍCULA - 2024	
		REGULAR	EXTEMPORÁNEA
PRIMARIA	1º, 2º y 3º	Del 29 de enero al 02 de febrero	26 y 27 de Febrero
	4º, 5º y 6º	Del 05 al 9 de febrero	
SECUNDARIA	1º, 2º y 3º	Del 12 al 16 de febrero	
	4º y 5º	Del 19 al 23 de febrero	

Los pagos por concepto de matrícula se realizarán en la Caja Trujillo, cuenta en soles: **N° 012321899232** a nombre del Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo

PARTE III COMPROMISOS DE ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

1) DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante seminarista, desde el primer día de asistencia al colegio, está en el deber de cumplir las siguientes normas:

- a. Asistir puntualmente al colegio, según lo establecido en la PARTE I, inc.5.4 del presente documento (**JORNADA ESCOLAR: MODALIDAD PRESENCIAL**).
- b. **Presentación del estudiante:**
 - b.1. Corte de cabello ESCOLAR N° 2.
 - b.2: Uniforme diario: pantalón azul noche, camisa de color blanco, corbata y chompa, según modelos establecidos, zapatos color negro y calcetines de color negro.
 - b.3: Uniforme de Educación Física: Buzo, polo y short, según modelo y color establecidos, zapatillas de lona, color blanco y calcetines deportivos (no taloneras, no tobilleras).
 - b.4: Uniforme de gala: Terno azul noche, camisa color blanco, corbata según modelo y color establecidos, zapatos de color negro y calcetines negros.
 - b.5: Limpieza de la vestimenta y aseo personal.

NOTA: La información sobre los modelos de los diversos uniformes, será proporcionada en Administración.

c. **Normas básicas de convivencia:**

El estudiante seminarista, desde el primer día de asistencia al colegio, está en el deber de cumplir las siguientes normas:

- Portar la AGENDA, debidamente firmada por el padre de familia o apoderado legal y bien presentable (forrada con papel transparente, llenada con los datos requeridos y sin enmendaduras o borrones).
- Su comportamiento, dentro y fuera de aula, debe evidenciar manejo aceptable de sus emociones, frente a sus compañeros, profesores, directivos y personal de servicio: respeto, tolerancia, perdón, solidaridad, disponibilidad a servir y compartir, entre otras.
- Cumplir responsablemente con sus compromisos escolares y otras que le sean asignadas por los profesores o autoridades del colegio, orientados a fortalecer sus aprendizajes y contribuir a la buena imagen de la institución.
- Cuidar y promover la buena conservación del mobiliario, equipos tecnológicos y otros enseres del aula, de sus compañeros o de la institución; asumir el compromiso de reponer o correr con los gastos que demanden los

arreglos de los materiales deteriorados como consecuencia del uso inadecuado de éstos o pérdida de los mismos.

- El estudiante **no debe traer consigo al colegio ningún equipo electrónico o distractor (Celular, Tablet, audífonos y otros)**, objetos de valor u otros accesorios que no formen parte del uniforme escolar o de los útiles necesarios para su aprendizaje en aula, la pérdida de cualesquiera de éstos, es de responsabilidad única del estudiante afectado. De no acatarse esta medida, el personal requisará los objetos prohibidos y sólo serán entregados al padre de familia o apoderado legal.
- Cualquier comunicación que requiera el padre de familia o apoderado legal y/o estudiante lo puede realizar a través del teléfono de la institución educativa (044 228481)
- Las inasistencias de los estudiantes, serán justificadas directamente en Secretaría del colegio, por el padre/madre de familia o su apoderado legal, según se indica a continuación:
 1. Al día siguiente, si se trata de una inasistencia.
 2. Si se trata de más de una inasistencia, el PP.FF. comunicará previamente al Colegio vía telefónica, y la justificación presencial lo hará el mismo día de la reincorporación del estudiante a sus clases, debidamente documentada.

TARDANZAS:

LA PUNTUALIDAD, como valor institucional, no solamente exige al estudiante estar a tiempo para el inicio diario de las actividades lectivas planificadas, sino también por respeto a sus compañeros, maestros y autoridades, que no deben verse afectados en el desarrollo de las mismas y, por consiguiente, evitar la interrupción, el retraso y pérdida de concentración.

- El estudiante que reincida en esta falta, será retenido en la sala de espera, se comunicará al padre de familia, apoderado o representante legal, para el recojo del estudiante y la justificación del caso.
- d. El estudiante debe portar diariamente los útiles escolares necesarios, de acuerdo al horario de clases previsto y otros que los docentes les asignen; todos los útiles y prendas de vestir personales deben ser fácilmente identificadas (insertar etiquetas u otro código de identificación).
- e. No caer en prácticas cibernéticas agresivas, violentas o que puedan constituir algún tipo de maltrato, burla o cyberbullying entre los estudiantes y de éstos hacia el personal del colegio en general. Destacamos que la Convivencia Escolar se caracteriza por ser cotidiana y dinámica, por lo que no se circunscribe a clases o interacciones presenciales, sino que abarca todos los espacios de la vida escolar (dentro y fuera del plantel).

Se exhorta al PP.FF. asegurar desde el hogar el cumplimiento de dichos protocolos en aras de fortalecer el respeto a las normas de la institución, la tradición seminarista y la buena imagen del colegio enmarcada en su propuesta educativa de una formación en valores.

2) DE PADRES/MADRES DE FAMILIA Y/O APODERADOS:

- a. Velar por el fiel cumplimiento de los deberes del estudiante contempladas en los párrafos anteriores.
- b. Informarse sobre el material académico y de aprendizaje puesto a disposición en la plataforma virtual oficial del Colegio.
- c. Informarse sobre las disposiciones y actividades oficiales de la institución, en las siguientes plataformas virtuales:
 - ✓ correo electrónico: info@colegioseminario.edu.pe
 - ✓ página web: www.colegioseminario.edu.pe
- d. Mantener un trato respetuoso con todos los integrantes de la Comunidad Educativa, evitando toda situación que implique algún tipo de maltrato o burla.
- e. Respetar el horario de atención a padres de familia por parte de los docentes, conforme al Cronograma previsto.
- f. Honrar su compromiso con la institución, estando al día en el pago de las pensiones por el servicio educativo pactado, según el Cronograma respectivo.
- g. Consignar un número de teléfono en caso de emergencia, para efectos de ser notificados de inmediato según amerite el caso.
- h. Autorizar el uso de su correo electrónico para recibir toda información institucional, dando por recibido dicha información.

3) CONVIVENCIA ESCOLAR.

- ✓ La sana Convivencia Escolar se construye a través de las relaciones que se producen entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa; el buen trato y el respeto son principios básicos para llevar en armonía todas las interacciones y relaciones que puedan presentarse, privilegiando en todo momento y circunstancia la información oportuna y el diálogo, es por esta situación que el Equipo de Convivencia Escolar-TOE (Coordinación,

Servicio de Psicología, Tutores y Auxiliares de Educación) y autoridades de la institución, continuarán en el esfuerzo de atender y resolver de modo pacífico los conflictos que puedan producirse.

Por ello:

- Frente a un conflicto, primará la resolución pacífica, así como la aplicación de medidas formativas y reparadoras; se incluye también, si la gravedad de la falta lo requiere, consensuar medidas correctivas pertinentes TOE-Padre de Familia-Estudiante (tiempo de reflexión en casa, soporte emocional y profesional interna y externa, matrícula observada, entre otras).

PARTE IV

VESTIMENTA PERSONAL Y PRESENTACIÓN DEL ESTUDIANTE SEMINARISTA

1. UNIFORME:

A) DE DIARIO:

Camisa manga corta de color blanco con la insignia bordada en el bolsillo, corbata azul noche con el logo del colegio, pantalón azul noche, zapatos negros, medias color negro; chompa azul acero con bordado de la insignia. (foto)



B) DE GALA SEMINARISTA:

Lo constituye el terno azul noche, corbata azul con el logo respectivo, modelo clásico y la insignia oficial insertada a la altura del bolsillo superior izquierdo del saco. (foto)

USOS:

- **Ceremonias cívicas internas y externas:** Desfiles escolares, celebraciones de fechas significativas, presentaciones en actos propios del aula que así lo considere el docente o tutor o en actos protocolares representando a la institución.
- **Ceremonias religiosas:** Misa dominical, Primera Comunión, Confirmación y otros actos sacramentales.



C) DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Buzo institucional, según modelo y colores innovados, zapatillas de lona color blanco y medias blancas (no taloneras, no tobilleras). (foto)



D) CASACA DE PROMOCIÓN: únicamente está autorizada su uso para los estudiantes del 5to. Secundaria, por culminar los tres niveles de educación básica; no así para los estudiantes del nivel primario, que al terminar pasan a cumplir con el tercer nivel (secundaria).

2. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIANTE:

a. Corte de cabello ESCOLAR N° 2



Trujillo, diciembre de 2023.

LA DIRECCIÓN